Pontificia Universidad
JAVERIANA

RESOLUCIÓN N° 760

Distinción de Profesores Eméritos

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. -Que en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 711 del 14 de febrero de 2022 del Consejo Directivo Universitario, se concede la distinción universitaria de Profesor Emérito, al profesor que ha demostrado en su trayectoria académica un alto compromiso con la Universidad y la excelencia en el ejercicio de las misiones sustantivas de docencia, investigación y servicio;

2°. -Que al declarar los nuevos Profesores Eméritos, la Pontificia Universidad Javeriana enaltece de forma perenne los nombres de quienes han consagrado su vida a la academia, a la formación de javerianos y javerianas, y han merecido este reconocimiento por parte de sus colegas y estudiantes;

3°. -Que es deber de la Universidad exteriorizar de manera perdurable la gratitud y aprecio hacia los profesores eméritos que han contribuido de forma excepcional en el cultivo y desarrollo de sus campos disciplinares y profesionales y han llegado a ser de especial significación para la Universidad Javeriana.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Declarar Profesores Eméritos a los doctores: Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo, Sergio Muñoz Laverde y Gustavo Zafra Roldán, de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar y agradecer los extraordinarios aportes académicos de los profesores, que al ser modelos de excelencia, honran a la Institución por sus méritos académicos y su fidelidad a los ideales javerianos.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad hará la entrega del diploma junto con una copia de la presente Resolución, en la ceremonia convocada para este fin. Se hará la remisión de una credencial digital para acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de agosto de 2026.

LUIS FERNANDO MUÑERA CONGOTE, S.J.
Rector

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General